

## SESION

## DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1810.

Se leyó la Memoria que remitió el Consejo de Regencia con fecha de 1.º del corriente mes por el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, dando razon de su conducta política desde que fué constituido y tomó el gobierno de la Monarquía, y del estado que entonces tenia y en que ahora se hallaba el Reino.

Las Córtes quedaron enteradas.

Tambien leyó el Sr. Secretario Perez de Castro la respuesta que se le encargó el dia de ayer formase al oficio de la Regencia, sobre el proyecto de un cange de prisioneros que trataba la Inglaterra con los franceses.

Se aprobó por aclamacion la respuesta que trajo el Sr. Perez de Castro, y se pasó el oficio de contestacion segun la minuta que él propuso.

El Sr. Manglano presentó un proyecto de fortificacion de la Isla y aumento de sus baterías, y propuso se

mandase pasar á la comision de Guerra, para que, con preferencia á otro cualquiera negocio, lo examine é informe á la mayor brevedad.

El Sr. Eguia dijo que por la urgencia del asunto y su importancia, debia evitarse este rodeo y pasarse inmediatamente á la Regencia, para que tome en consideracion la importancia de la idea presentada por el señor Manglano, si se juzga que es importante.

Así fué acordado por consentimiento general, y quedó al cargo de los Secretarios pasar el correspondiente oficio, lo que hicieron en el dia.

El Sr. Presidente levantó la sesion, citando para el dia siguiente á las diez de la mañana. Ramon Lázaro de Dou, Presidente. Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. Manuel Luxán, Diputado Secretario.